

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de diciembre del 2020 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 157-2020 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Administración Aduanera de Honduras mediante Oficio NO. ADUANAS-DE-528-2020 de fecha 11 de noviembre del presente año, solicita registro de donación en especie de insumos de bioseguridad hecha por la empresa “Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.” por un monto de L1,367,500.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), dichos insumos de bioseguridad conformados en: 100 termómetros infrarrojos, 2,500 mascarillas KN95 y 100,000 mascarillas quirúrgicas de tres capas, con barrera protectora contra fluidos y virus pequeños, evidenciada en la respectiva acta de entrega y recepción firmada por la Administración Aduanera de Honduras y Marco Tulio Mejía Ocón, Gerente General y Representante Legal de Sistema e Imagen Médicos S. de R.L con RTN 08019013618345. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, mediante la incorporación de recursos en especies con Fuente 14 “Donaciones Internas” provenientes de la empresa “Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.” y cuyo registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada será mediante el Organismo Financiador 227 “Donaciones Varias”, por un monto de **L1,367,500.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de efectuar la regularización del ingreso y el gasto efectuados producto de la Donación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020 a través del Presupuesto de la Administración Aduanera de Honduras los recursos en especies con Fuente 14 “Donaciones Internas” provenientes de la empresa “Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.” y cuyo registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada será mediante el Organismo Financiador 227 “Donaciones Varias” por un monto de **L1,367,500.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de efectuar el registro de los ingresos y egresos de la donación en especies. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Administración Aduanera de Honduras, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numerales 1 y 2, 24 numeral inciso a) numeral 3 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Creación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020, a través del Presupuesto de la Administración Aduanera de Honduras, mediante la incorporación de recursos en especie con Fuente 14 “Donaciones Internas” provenientes del Organismo Financiador 227 “Donaciones Varias” la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 400
ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN ADUANERA
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 01
COORDINACIÓN DE RENTAS ADUANERAS
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Actividades Centrales Aduaneras

30000				MATERIALES Y SUMUNUSTROS	
39000				Otros Materiales y Suministros	
39540	14	227	0000	Otro instrumental, accesorios y Material Médico	L1,212,500.00
40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42000				Maquinaria y Equipo	
42410	14	227	0000	Equipo médico, sanitario, Hospitalario e instrumental	<u>L155,000.00</u>
TOTAL CREACION...					<u>L1,367,500.00</u>

ARTÍCULO 2º. La creación anterior será financiada mediante la adición al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, con la incorporación de los Ingresos siguientes:

18000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A	
				INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	
18400				Transferencias Y Donaciones Corrientes	
				De Empresas	
18403	14	227	0000	Donaciones Corrientes de empresas privadas	<u>L1,367,500.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO...					<u>L1,367,500.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General”.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL
 ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NO. 493-2020
 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

/RPineda